



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

CIRCULAR EXTERNA 02 DE 2017 (07 de Febrero)

DE: CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

PARA: REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ASUNTO: Cumplimiento artículo 29 Resolución 473 de 2016

Como quiera que muchos sujetos vigilados han reportado contratos a través del aplicativo SIA Observa sin cargar los documentos de legalidad de los mismos, como lo exige el artículo 29 de la Resolución 473 de 2016 expedida por esta Contraloría, se solicita cumplir con la rendición de la información contractual en la Ficha Información Contrato "Documentos de Legalidad Anexados".

Cabe aclarar que para cargar los documentos de legalidad, no necesitan solicitud de prórroga o autorización por parte de la Contraloría Departamental del Meta.

Se recuerda que el incumplimiento en la rendición de cuentas podrá considerarse como causal de apertura proceso administrativo sancionatorio, conforme lo estableció el artículo 67 de la Resolución 473 de 2016.

Cualquier inquietud puede comunicarla al correo electrónico siaobservameta@contraloriameta.gov.co

Cordialmente,


YENNY RUBIELA MANCERA CAMELO
Contralora Departamental del Meta

laborado:	Revisado:	Aprobado:
Cesar Cruz Cristancho Profesional Universitario Fecha: 07/02/2017	Yolanda Cardona Ávila Contralora Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo Fecha: 07/02/2017	Nelson Fernando Olarte Umaña Asesor Jurídico de Despacho Fecha: 7 2 2017